

REGLAMENTO PARA LOS GANADORES DE LOS FESTIVALES COMPETITIVOS A NIVEL PAÍS Y EL EXTERIOR

Con el propósito de difundir nuestra cultura mediante manifestaciones artísticas y la integración de ciudades a través del arte, la **ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê** organiza **FESTIVALES COMPETITIVOS PARA AFICIONADOS**, por medio de instituciones del país y del extranjero.

EL CAPÍTULO COMPETITIVO DEL FESTIVAL DEL TAKUARE'Ê, SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES;

ARTÍCULO 1° - DEL PARTICIPANTE

- a) Los interesados podrán participar con la sola condición de considerarse aficionado/a
- b) Los participantes deberán ser ganadores de uno de los festivales competitivos a nivel país y el exterior
- c) Todas las categorías de música y canto interpretarán 1 (un) solo tema.
- d) El participante podrá presentarse a competir como máximo en dos categorías diferentes. Ejemplo: un cantante solista podrá participar también como integrante de un "Dúo de Canto", o un declamador podrá participar también en un grupo de "Teatro Breve". Si lo hace en más, el jurado podrá descalificarlo antes o después de concluida su participación, y antes de la calificación final. La descalificación le alcanzará en todas las categorías en que se presente. **Art.2°- Inc. "D"**
- e) Cada participante tendrá un número de orden para su actuación. Si no se presenta al momento de ser llamado, perderá su turno y pasará a participar al final de la competencia o ronda. Se dará prioridad en la presentación a los menores infantes y mayores con capacidad diferente que participen individualmente o en pareja, no así a aquellos que integren conjuntos con mayores.
- f) En caso que el participante sea extranjero, su nacionalidad debe mencionarse y este deberá interpretar temas paraguayos de inspiración folclórica. **Art.8°- Inc. "B"**

ARTÍCULO 2° - JURADOS

- a) El Jurado será designado por la ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê y estará integrado por al menos un ganador del Festival del Takuare'ê y otras personas idóneas de reconocida trayectoria.
- b) Los fallos del Jurado serán inapelables.
- c) Todo fallo deberá estar fundamentado en la planilla de competencia correspondiente a cada jurado.
- d) El Jurado está facultado para descalificar a cualquier concursante que no reúna las condiciones reglamentarias.
- e) El jurado puede suspender la actuación de un participante o un grupo de participantes por excederse en el tiempo. **Art.3°.**
- f) La mesa de jurados calificará al participante aunque el mismo no haya podido concluir su actuación por razones técnicas, instrumentales.

ARTÍCULO 3° - LOS TIEMPOS

Los tiempos se contarán desde el momento que sube el o los participantes al escenario y es anunciada la actuación por el presentador. Estos tiempos quedan establecidos de la siguiente manera:

- a) Teatro breve, tiempo máximo : **08 minutos;**
- b) Káso Ñemombe'u, tiempo máximo : **4 minutos;**
- c) Canto tiempo máximo : **3 minutos;**
- d) Instrumental, tiempo máximo : **3 minutos;**
- e) Declamación de poesía, tiempo máximo: **3 minutos.**

ARTÍCULO 4° - LAS DESCALIFICACIONES

- a) Para descalificar a un participante como intérprete vocal o instrumental debe haber una denuncia formal por escrito, firmada y con el número de documento de identidad del responsable, acompañando la evidencia correspondiente al Presidente de la mesa del Jurado, que puede presentarse antes o después de la participación del competidor afectado. El Jurado resolverá si corresponde la descalificación o no al término de la competencia, antes de conocerse el resultado final. El Jurado mantendrá en absoluta reserva la identidad del denunciante.
- b) Será causal de descalificación de un intérprete, vocal o instrumental, el hecho de que posea grabaciones hechas con carácter profesional y/o comercial, no se tendrán en cuenta las grabaciones con carácter de demo.

ARTÍCULO 5° - LAS CATEGORIAS Y TROFEOS

- a) Las edades de los participantes;
 - 1. Solista de Canto Infantil de 3 a 8 años.
 - 2. Categoría Menor de 9 a 14 años.
 - 3. Categoría Mayor de 15 años en adelante.

Reglamento vigente desde el mes de Julio de 2017

ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'Ê
Organizadora del Festival del Takuare'ê
Guarambaré – Paraguay
Reglamento vigente desde el mes de Julio de 2017

Las demás categorías no discriminada arriba, compiten todas las edades entre sí.

b) Las categorías en competencia son;

CATEGORIAS	TROFEOS
DE CANTO	
1. Solista de Canto Infantil Femenino	Carlos Bordón
2. Solista de Canto Infantil Masculino	Carlos Bordón
3. Solista de Canto Masculino menor	Emiliano R. Fernández
4. Solista de Canto Femenino menor	Emiliano R. Fernández
5. Solista de Canto Masculino mayor	Emiliano R. Fernández
6. Solista de Canto Femenino mayor	Emiliano R. Fernández
7. Dúo de Canto Masculino	Takuare'ê
8. Dúo de Canto Femenino	Takuare'ê
9. Dúo de Canto Mixto	Takuare'ê
10. Coro Menor	Cirilo Fretes Franco
11. Coro Mayor	Julio cesar Fretes
12. Conjunto de Canto.	Miguel Ángel Rodríguez
INSTRUMENTAL	
13. Solista de Guitarra Popular	Lucho Villalba
14. Solista de Guitarra Requinto	Agustín Pío Barrios.
15. Solista de Guitarra Transportado	Agustín Pío Barrios.
16. Solista de Guitarra Clásica	Agustín Pío Barrios.
17. Conjunto de Guitarras	Cayo Sila Godoy.
18. Solista de Arpa menor	Luis Bordón
19. Solista de Arpa mayor	Tacho'i.
20. Conjunto de Arpas	Luis Carlos Encina "Lupo".
21. Conjunto Instrumental (trío o más)	Emilio Vaesken
DECLAMACIÓN	
22. Poesía en Guaraní	Darío Gómez Serrato
23. Poesía en Castellano	Manuel O. Guerrero
24. Káso Ñemombe'u	José L. Melgarejo
25. Teatro breve, unipersonal o grupo	Máxima Lugo.
Revelación del año (mayor puntaje)	Agustín Barboza

c) **INSTRUMENTAL:** Los solistas de arpas o guitarras pueden tener acompañamiento de rasgueo de guitarra.

d) **DECLAMACIÓN:** Las poesías deben ser de autor paraguayo, y las que son en guaraní podrán ser en jopará, admitiéndose la utilización de vocablos en castellano transfonetizados al guaraní, tales como "koraso", "aramiro", "ovecha", etc.

e) **TEATRO BREVE, UNIPERSONAL O GRUPO:** puede ser jocoso.

f) **CONJUNTO DE CANTO:** Estará integrado por 3 (tres) o más personas.

Reglamento vigente desde el mes de Julio de 2017

ARTÍCULO 6° - LOS PUNTAJES

- a) Los puntajes irán de 1 a 10 puntos.
- b) Serán considerados clasificados a partir de siete (7) puntos, en todas las categorías. Si en cualquiera de las categorías no hubiese competidor que alcance este puntaje, la categoría será considerada desierta por los miembros del jurado.
- c) Si hubiere empate en los primeros puestos, considerado por los miembros del jurado, en cualquiera de las categorías, la **ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'É** otorgará trofeos a ambos, mismo criterio para la revelación del año.
- d) Los ganadores de los festivales competitivos con puntajes mayores a siete (7) compiten en Guarambaré en una jornada diurna.

ARTÍCULO 7° - LOS GANADORES Y PREMIOS

- a) La ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'É instituirá para los ganadores los siguientes premios: Trofeos a los de primer puesto, certificados para los segundos y tercer puestos.
- b) El premio de "Revelación del año" se otorgará al mayor puntaje de entre todas las categorías, y recibirá otro trofeo por la revelación.
- c) Los ganadores de las diferentes categorías, seleccionados para la noche central o final, deberán interpretar el mismo tema con el cual se han consagrado.
- d) Los trofeos a los ganadores de todas las categorías serán entregados en la noche central final del Festival.
- e) Los ganadores que actuaran en la noche final o central, será promediado por la ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'É de acuerdo a los mayores puntajes en las diferentes categorías.
- f) La lista de los ganadores será publicada en las redes sociales, radios de difusión masiva, diarios, Tv, una vez concluida la competencia.
- g) La clasificación general de todos los competidores en las diferentes categorías serán publicadas en las redes sociales y enviados por correo previa solicitud, hasta 4 días después terminada la competencia.

ARTÍCULO 8° - LAS CONDICIONES GENERALES

- a) No se permitirá en ninguna de las categorías; Popurrí; Instrumentos electrónicos. Solo los instrumentos tradicionales.
- b) Los temas musicales a ser interpretados deben ser nacionales, de inspiración folclórica (compás de $\frac{2}{4}$ (dos por cuatro). Cuando se trata de temas extensos, deben ser reducidos al tiempo establecido en este reglamento. . **Art.3°**.
- c) Los conductores, al presentar a un participante deberán mencionar claramente: el número de orden asignado, nombre, categoría, procedencia del participante, tema a interpretar, autor y compositor.
- d) Cualquier inquietud que los intérpretes tengan deberán comunicarla al locutor o presentador, en ningún caso podrán hablar directamente al micrófono.
- e) El acompañamiento musical, no podrá ser hecho por otra persona en competencia, se recomienda sea músico profesional.
- f) Todas las personas en competencia deberán tener vestimenta formal, atuendos o trajes típicos paraguayos, acorde a la competencia, a excepción de las categorías de DECLAMACION (punto 22 al 25 de las categorías), que podrán utilizar vestimenta de acuerdo al tema a presentar.
- g) Los intérpretes podrán agradecer y/o saludar pero muy brevemente. No podrán hacer alocuciones en el escenario salvo los integrantes de un teatro breve.
- h) La ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'É, no cobrará entradas y costos de inscripción a los competidores clasificados de las diferentes categorías. Así mismo la organización no se responsabilizará por el transporte, alimentación y hospedaje de los participantes competidores.

La ASOCIACIÓN CULTURAL TAKUARE'É, organizadora del FESTIVAL DEL TAKUARE'É, no modificará ni alterará este reglamento durante la competencia final.